

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS, CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

Presidenta: Muy buenos días Diputadas y Diputados, para iniciar esta reunión le pido al Diputado Secretario Manuel Canales Bermea, pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión

Secretario: Buenos días Diputada Presidenta gracias. Atendiendo a la instrucción anterior se procede a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

Diputada Yahleel Abdala Carmona presente.

El de la voz, Diputado Manuel Canales Bermea, presente.

Diputado Javier Alberto Garza Faz, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Héctor Escobar Salazar, justifica.

Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez, justifica

Diputada María Olga Garza Rodríguez, presente.

Secretario: Diputada Presidenta se registra una asistencia de 5 integrantes de esta comisión por lo que existe el quorum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Muchísimas gracias secretario, te pido de favor si puedes poner a consideración el orden del día.

Secretario: Con gusto Presidenta **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración para que en ámbito de sus atribuciones proporcionen a los mexicanos que residen en Estados Unidos toda la información relativa a los protocolos preventivos y de salud, que deberán sujetarse en caso de que decidan visitar a sus familiares en territorio nacional. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchísimas gracias Diputado Secretario. Conocido el orden del día, les pregunto si están de acuerdo con la aprobación de este, quienes estén a favor de manifestarlo.

El orden del día ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: Ahora iniciemos con el análisis de la iniciativa del orden del día, mediante el cual se formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración para que proporcionen a los mexicanos que residen en Estados Unidos toda la información relativa con los protocolos preventivos y de salud, que deberán sujetarse en caso de que decidan visitar a sus familias en territorio nacional.

Al respecto solicito al Diputado Secretario preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo, llevar el registro de participaciones.

Secretario: Presidenta, gracias Héctor, se reincorpora Héctor Escobar. Diputada a la reunión. Atendiendo la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Diputado Félix, alguien más.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias, buenos días a todas y a todos, compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación que nos siguen a través de las distintas plataformas digitales y redes sociales. Una vez analizado y estudiado el asunto puesto a consideración, mismo que fue promovido por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en voz del Diputado Francisco Javier Garza de Coss, tengo a bien exponer mi parecer con relación al mismo, mediante las siguientes apreciaciones: Primeramente es importante poner en contexto que la finalidad de la presente acción legislativa es exhortar a la Secretaría de Migración y asimismo, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que informen a las y los connacionales que residen en Estados Unidos y pretendan cruzar a territorio nacional, sobre las medidas preventivas y de salud, a las que deben sujetarse. Al respecto, es de referir que entre los derechos que pretenden garantizarse con dichas medidas, se encuentra el derecho a la salud, el cual va más allá del simple hecho de la ausencia de una enfermedad o tener acceso a una atención médica, toda vez que incluye una serie de diversos factores que trastocan distintos ámbitos, por lo tanto resulta fundamental su protección más amplia. Sin embargo, como cada año, a los connacionales también se les debe garantizar el derecho a la seguridad de sus bienes, así como a estar plenamente informados sobre cuáles son sus obligaciones al ingresar a nuestro país. Para ello, sabemos que a través del Instituto Nacional de Migración, se dispone a personal y observadores de la sociedad civil del Programa Paisano en los diversos pasos fronterizos, aeropuertos y centrales de autobuses de nuestro país, para brindar información a connacionales que realicen viajes esenciales a México, durante la época decembrina. En ese sentido, considero que dicho personal del Instituto debe estar plenamente capacitado para brindar

atención y orientación de manera presencial y permanente en los puntos de internación a México y en los consulados dependientes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, siempre atendiendo a las medidas dispuestas por las autoridades de salud ante la actual contingencia por coronavirus (COVID-19), para procurar la salud de las y los paisanos, así como de sus familiares. Es por tal motivo que, ante la inminente llegada de las y los connacionales que residen en el país vecino, con el objeto de visitar a sus familias en México, y tomando en cuenta lo señalado en la exposición de motivos del asunto que nos ocupa, considero pertinente que se les atienda y brinde la información que necesitan sobre las medidas y protocolos acordados que permitan garantizar el derecho a la salud, para que puedan desplazarse de manera segura por nuestro territorio mexicano. Se afirma lo anterior, ya que como es de nuestro conocimiento, el Programa Paisano, el cual se implementa a partir del pasado día 7 de diciembre de 2020 y pues su finalidad es llevar a cabo todo el mes hasta el 8 de enero de 2021, donde se establecen políticas, estrategias y acciones preventivas de asistencia y de orientación para asegurar que el ingreso, tránsito y salida de las y los mexicanos que residen en el extranjero, se lleve a cabo con respeto de sus derechos. Es así que, tomando en cuenta todo lo antes expuesto, se coincide con lo propuesto por la presente acción legislativa, a fin de salvaguardar la salud e integridad de todas las personas que radican y transitan a lo largo y ancho del Estado de Tamaulipas y del territorio nacional. **Compañeras, compañeros** Diputados, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto. Muchas gracias.

Secretario.: Ahora se le concede **la palabra a la** Diputada Presidenta Yahleel Abdala.

Presidenta: Si gracias Diputado Secretario, creo que este es un tema muy importante sobre todo por lo que hemos estado viviendo pues durante este último año con la pandemia y lamentablemente no hemos visto ninguna acción de comunicación por parte del Gobierno Federal para exhortar a los compatriotas, a los paisanos a que ahorita lo más importante es su vida sobre cualquier otra cosa y obviamente el tránsito implica pues un riesgo muy fuerte de salud, tanto para ellos, para sus familias, como para todos los lugares donde ellos circulan y con tristeza hemos visto que no se ha dado un exhorto por parte de la Secretarías dependientes que son precisamente las encargadas de poder informar y que tienen la relación directa con todos los grupos que hay de paisanos allá en Estados Unidos, pues para hacerles este tipo de exhorto, así es que creo que hoy más que nunca y ahorita en estos tiempos que apenas se va a empezar a dar el flujo de paisanos muy fuerte y que Tamaulipas es el Estado que más paisanos recibe, resulta urgente este tema. Es cuanto.

Secretario: Diputada Presidenta es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Gracias, me permito consultar el sentido de su voto en relación con la propuesta que realizó el Diputado Félix García Aguiar Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

En tal virtud solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: Entramos a la parte de Asuntos Generales me permito preguntarles si alguien quisiera participar.

Secretario: Adelante Diputado.

Diputado. Félix Fernando García Aguiar. Gracias compañeras y compañeros yo creo que es algo muy, muy importante ahorita hay una confusión tremenda precisamente lo que comentabas Diputada Yahleel, sobre todo con los paisanos que llegan y se internan en nuestro país, ahorita mucha gente que nos está hablando, pues obviamente le achacan a todos los alcaldes fronterizos al Gobernador en este caso, yo creo que es importante también que pues se establezca que es una situación que le compete a la autoridad federal que estén cruzando a nuestro país, desde luego a nosotros como mexicanos, pues que cruzamos por la fronteras tamaulipecas no se nos permite cruzar a Nuevo Laredo, al menos que sea alguna situación urgente, y pues bueno, es una situación difícil lo que está viviendo, ya que la COEPRIS estatal de la mano de la policía estatal, afuera de las aduanas es donde de alguna manera pueden generar pues ahora sí que medidas de seguridad que se derivan de un decreto y que precisamente un Comité Estatal de Seguridad de Salud emite, pues ahorita hemos estado viendo cada 15 días por los cambios en la pandemia que hemos registrado, los números han seguido avanzando, pues bueno yo creo que tenemos que ser conciencia y también, también es importante que nosotros en lo particular informemos acerca de lo que está sucediendo de los cruces, tanto de aquí para Estados Unidos como los connacionales que cruzan por las fronteras tamaulipecas, yo creo que es un tema difícil, falta personal, la gente está y lo digo claramente estamos haciendo esas cosas que no nos competen por cuestión de que ahorita es momento de ser solidarios de apoyarnos y sobre todo el tema de la difusión es sumamente importante, es cuanto.

Presidenta: Nada más para ahí anotar era precisamente lo que comentaba Diputado, tú sabes eres de Nuevo Laredo al igual que Manuel, que una servidora, pues es donde más cruce de paisanos tenemos, han estado incrementando lamentablemente los casos, tenemos que recordar que el primer caso que ya se ha dado positivo de COVID, fue por una persona que cruzó precisamente de Estados Unidos hacia Nuevo Laredo, ahorita se han manejado, pues a lo mejor algún tipo de molestia por las personas que vienen, pero si nosotros como mexicanos hemos podido comprender el que no podemos cruzar por la misma protección de salud porque ellos no hacerlo cuando lo único que se busca no es molestar, al contrario es simplemente la protección que ahorita tiene que hacer el Gobierno Estatal, ante la ineficiencia del Gobierno Federal que no le está interesado en lo absoluto y que lamentablemente ahí están los números, ahí están los números de fallecidos que es un número que de verdad nos da tristeza, nos sentimos frustrados, nos da hasta vergüenza, porque somos de los países que lamentablemente la tasa de letalidad es muy grande y muy fuerte y ni se diga que somos el número 4 a nivel mundial en personal de salud que tiene fallecimientos. O sea México esos son los números, entonces los esfuerzos que están haciendo los gobiernos estatales es por eso, porque no se ve una acción por parte del Gobierno Federal de las dependencias que realmente puedan ayudarnos, no pasa nada, ya lo vimos, digo no pasa nada si ellos esperan ahorita estas épocas, ya pronto estará la vacuna y todo y que es preferible que se queden allá a venir a que se pueda hacer pues un contagio grande entre sus familias, que creo que nuestra prioridad siempre será la familia, es cuanto, gracias.

Secretario: Diputado Héctor Escobar.

Diputado Héctor Escobar Salazar. Si coincidir en cuanto a que el Gobierno Estatal hace esta labor de poner los filtros me ha tocado estar presente en ellos, en donde personal de la COEPRIS e incluso se suma algunos otros funcionarios del Gobierno del Estado hace presencia y a participar en estos filtros, porque si bien es cierto que hay un acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores para evitar el flujo innecesario de personas que vayan tanto de México a Estados Unidos y de Estados Unidos a México, la realidad es que pues solamente vemos esa restricción hacía aquél lado y cuando es notable que el foco de la pandemia hace ya muchos meses, pues es el mismo Estados Unidos no y lo vemos en relación a las ciudades fronterizas vecinas en donde la incidencia en casos es mucho más alta, en Estados Unidos que en México y en ese sentido me parece plausible el esfuerzo que está haciendo el Gobierno del Estado precisamente como lo señala la Diputada Presidenta ante la ineficiencia del Gobierno Federal de otorgar medidas que coadyuven a evitar el cruce de personas que no necesariamente tengan que hacerlo, no, es cuanto.

Presidenta: Si y es importante dejar claro porque mucha gente tiene confusión y en algunos a lo mejor que pueda generar molestia, a ver los permisos de internación al país, los da el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado no tiene nada que ver con los permisos de internación al país y ellos siguen dando los permisos de internación para visitas, entonces, ahorita es contradictorio, porque por un lado que te tienes que cuidar y el otro lado pues como tú lo dices Diputado Héctor los casos en Estados Unidos sobre todo en Texas y bueno en otros que hemos visto han incrementado muy fuerte, más que en las fronteras tamaulipecas, entonces por eso el deber de protegernos, es cuanto

Presidenta: Pues muchísimas gracias Una vez concluidos los puntos del orden del día, damos por clausurada esta sesión de Comisión, que pasen bonito día.